

MINISTERIO DE LA MUJER

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	20.091.513.123	20.091.513.123	2.652.300.902	13%	40.661.205	2.611.639.697
01	Administración General	14.298.445.012	14.298.445.012	2.134.920.976	15%	31.598.198	2.103.322.778
100 Servicios Personales		10.420.729.359	10.420.729.359	1.653.812.789	16%	0	1.653.812.789
200 Servicios No Personales		3.655.799.557	3.655.799.557	475.601.701	13%	28.247.712	447.353.989
300 Bienes de Consumo e Insumos		191.916.096	191.916.096	3.350.486	2%	3.350.486	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	2.156.000	7%	0	2.156.000
02	Promoción y Control de Políticas con perspectiva de igualdad	23.000.000	23.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		12.000.000	12.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		11.000.000	11.000.000	0	0%	0	0
03	Prevención de Violencia hacia Mujeres y trata de personas	34.000.000	34.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		13.000.000	13.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		21.000.000	21.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE LA MUJER

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Atención Integral a Mujeres en situación de violencia y trata	2.852.380.000	2.852.380.000	339.841.424	12%	90.000	339.751.424
100 Servicios Personales		2.356.880.000	2.356.880.000	332.223.424	14%	0	332.223.424
200 Servicios No Personales		184.300.000	184.300.000	4.090.000	2%	90.000	4.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		96.200.000	96.200.000	3.528.000	4%	0	3.528.000
800 Transferencias		215.000.000	215.000.000	0	0%	0	0
05	Atención Integral a Mujeres para empoderamiento	2.883.688.111	2.883.688.111	177.538.502	6%	8.973.007	168.565.495
100 Servicios Personales		1.616.163.111	1.616.163.111	139.300.000	9%	0	139.300.000
200 Servicios No Personales		1.260.025.000	1.260.025.000	38.238.502	3%	8.973.007	29.265.495
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.500.000	7.500.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		20.091.513.123	20.091.513.123	2.652.300.902	13%	40.661.205	2.611.639.697

FUENTE MH - SIAF, Fecha: al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873 del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

